



## Prohíben diputados discriminación en contratación de seguros privados de salud



La Cámara de Diputados aprobó reformas a la Ley General de Salud, para prohibir cualquier tipo de discriminación en la contratación de seguros privados de salud por motivos de edad, sexo, religión o discapacidad. La reforma fue enviada al Ejecutivo para su promulgación.

[https://photos.onedrive.com/share/BEbb992B33844BAA!4318?cid=BEbb992B33844BAA&resId=BEbb992B33844BAA!4318&authkey=!AlauqLIDyTp5\\_JY&ithint=video&e=XeQ3AF](https://photos.onedrive.com/share/BEbb992B33844BAA!4318?cid=BEbb992B33844BAA&resId=BEbb992B33844BAA!4318&authkey=!AlauqLIDyTp5_JY&ithint=video&e=XeQ3AF)